



rrp/cga
S.104^a/373^a

Oficio N° 20.955

VALPARAÍSO, 17 de diciembre de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Francisco Undurraga Gazitúa, acordó remitir a la Comisión que US. preside, para su discusión, votación e informe, el proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal para perfeccionar la tramitación del recurso de revisión en materia penal y de la indemnización por error judicial, correspondiente al boletín N° 18.024-07, una vez que sea despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, se ha solicitado a la referida comisión que le remita el expediente de tramitación del proyecto, en su oportunidad.

En virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 222, del Reglamento de la Corporación, la Comisión que US preside tiene el plazo máximo de treinta días para evacuar el correspondiente informe.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

• Firmado electrónicamente por Miguel Landeros P.

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA